

# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

## **SFJ 2020**

Requerimiento Ley 20.911



## Presentación

El presente documento, está elaborado en el marco de la Ley 20.911 dictada por el Ministerio de Educación para todos los establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados. Junto con esto, surge también de la necesidad explícita manifestada en esta institución como tal.

El Plan de Formación Ciudadana del Colegio San Francisco Javier, intenta dar una respuesta a las necesidades y problemáticas que existen en esta comunidad educativa, generando prácticas y acciones que realizan estudiantes desde el Ciclo Parvulario hasta la Enseñanza Media.

*“La norma establece nueve objetivos, entre los que figuran fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el conocimiento y comprensión del estado de derecho y la institucionalidad, promover el conocimiento y compromiso con los derechos humanos y fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país”<sup>1</sup>.*

Las acciones establecidas para los objetivos propuestos desde el Ministerio, nacen directamente desde nuestro Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, por lo tanto, las acciones están vinculadas a la realidad y contexto de los estudiantes de nuestro establecimiento.

Los conocimientos cívicos y las prácticas ciudadanas permiten que los estudiantes tengan la oportunidad de adquirir herramientas necesarias para su desarrollo intelectual, la interacción social y la valoración del otro.

El presente Plan de formación ciudadana del Colegio San Francisco Javier presenta las acciones que serán implementadas durante el año escolar 2020.

---

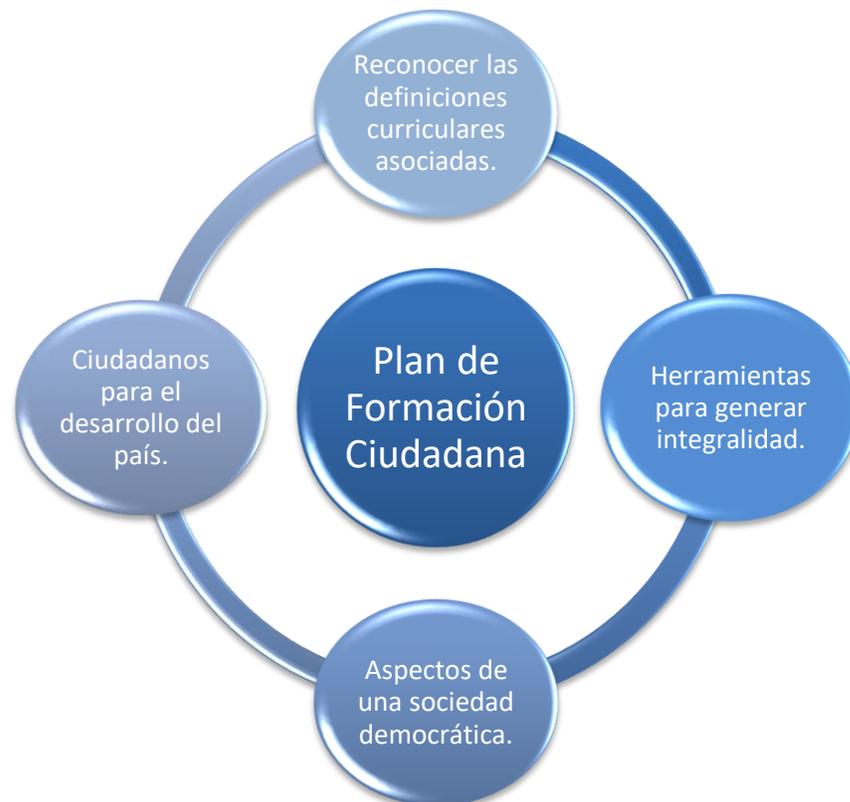
<sup>1</sup> Orientaciones Didácticas para el Plan de Formación Ciudadana, Mineduc.

## Objetivos

Considerando lo mencionado anteriormente es que los objetivos planteados desde la Ley 20.911 pretenden:

- Generar un proceso formativo continuo que permita a los niños(as), jóvenes y adultos desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.
- Buscar que los sujetos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, en la construcción del respeto social y la transparencia, etc.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones en conciencia sobre sus derechos y responsabilidades.

Estos objetivos se traducen en acciones concretas, asociadas a los puntos del siguiente esquema:



**Vinculación a las áreas de proceso**

A continuación se presenta un cuadro con los objetivos planteados desde la Ley 20.911 y las acciones asociadas a las diversas áreas del establecimiento.

<b>Objetivos de la Ley 20.911</b>	<b>Acciones o prácticas escolares</b>	<b>Áreas de gestión</b>
<b>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</b>	Reflexión y análisis de temas asociados en OA - OAT – AE desde 1° básico a IV medio.	Unidad Técnica Pedagógica: Área Lenguaje y Comunicación Área Matemática Área Ciencias y Salud Área Arte y Cultura Área Historia, Geografía y Cs. Sociales Área de Inglés Área de Religión
	Conmemoración Derechos de los niños	Convivencia Escolar
	Socialización del Reglamento Interno 2020 con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.	Convivencia Escolar
<b>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</b>	Conversatorio en torno a una problemática vinculada con la realidad política y social.	Equipo Plan de Formación Ciudadana Centro de Estudiantes
	Implementación de al menos, un Debate en III Medio y IV Medio.	Área de Lenguaje Media
	Taller Extra programático: “Periodismo y patrimonio”	Unidad Técnica Pedagógica: Talleres Extra programáticos
	Workshop: “Formación de líderes SFJ”.	Equipo Plan de Formación Ciudadana
	Ciudadanía Digital	Equipo Plan de Formación Ciudadana
<b>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</b>	Reflexión y análisis de temas asociados en OA - OAT – AE desde 1° básico a IV medio.	Unidad Técnica Pedagógica: Área Lenguaje y Comunicación Área Matemática Área Ciencias Naturales Área Arte y Cultura Área Historia, Geografía y Cs. Sociales. Área de Inglés Área de Religión



<b>Objetivos de la Ley 20.911</b>	<b>Acciones o prácticas escolares</b>	<b>Áreas de gestión</b>
	Consejo de curso: Unidad de Estado de Derecho e Institucionalidad Chilena.	Equipo Plan de Formación Ciudadana
	Acto Cívico día lunes de cada semana.	Convivencia Escolar
<b>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</b>	Muestra conmemorativa de los derechos humanos, "Defensores de la humanidad".	Unidad Técnica Pedagógica: Área Lenguaje y Comunicación Área Matemática Área Ciencias Naturales Área Arte y Cultura Área Historia, Geografía y Cs. Sociales. Área de Inglés Área de Religión
	Conmemoración derechos de los niños.	Convivencia Escolar
<b>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</b>	Conmemoración Pueblos Originarios de Chile.	Equipo Plan de Formación Ciudadana
	Muestra "Encuentro intercultural"	Área Historia, Geografía y Ciencias Sociales
	Eucaristía para Celebrar Multiculturalidad.	Equipo Pastoral.
<b>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</b>	Defensores de la humanidad.	UTP Equipo Plan de Formación Ciudadana
	Unidad de Jornadas de reflexión para la Acción Climática	Equipo JUPIC Equipo Plan de Formación Ciudadana
	Taller Extra programático "Periodismo y patrimonio"	Unidad Técnica Pedagógica: Talleres Extra programáticos
	Consejo de curso: Unidad didáctica "Ser genial en internet"	Equipo Plan de Formación Ciudadana
<b>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</b>	Funcionamiento del Centro de Estudiantes.	Dirección Asesora Centro de Estudiantes
	Actividades de voluntariado y apostolado en el entorno del Colegio.	Área Pastoral
	Elección mediante votaciones de directiva de curso.	Equipo Plan de Formación Ciudadana Profesores Jefes



<b>Objetivos de la Ley 20.911</b>	<b>Acciones o prácticas escolares</b>	<b>Áreas de gestión</b>
<b>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</b>	Funcionamiento del Consejo Escolar.	Dirección
	Funcionamiento de Equipo Administración Superior para resguardar el uso de recursos en los fines educativos.	Sostenedor
	Funcionamiento de Equipo Directivo.	Dirección
	Funcionamiento de Equipo de Gestión.	Dirección
	Asambleas de Padres y Apoderados	Dirección Asesora de Centro de Padres
<b>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</b>	Encuentros con Cristo	Área Pastoral
	Campañas asociadas al respeto, buen trato, prevención del abuso sexual infantil y juvenil, bullying, cyberbullying, etc.	Convivencia Escolar

### ACCIONES CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS ÁREAS

En la siguiente tabla se presentan las acciones del Plan de Formación Ciudadana del colegio San Francisco Javier, en éstas se realiza una descripción, el objetivo de la ley al cual están vinculadas, las fechas de implementación, responsables, programa de financiamiento y formas de verificación.

#### I. ACCIONES ÁREA DIRECCIÓN

##### 1. Implementación de Consejo Escolar.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Implementación de Consejo Escolar  <b>Descripción:</b> Durante el año se implementarán, de acuerdo al Decreto N°24, al menos, 4 Consejos Escolares los que tendrán como objetivo: aumentar y mejorar la participación de toda la comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre la familia y el quehacer escolar. Para fomentar la transparencia y probidad, será socializado en distintas instancias respecto a los temas relevantes abordados
---------------	--



	en la reunión, los que son definidos por la propia normativa que regula el funcionamiento de los Consejos escolares.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Marzo de 2020 <b>Término:</b> Diciembre de 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Directora
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Horas de Trabajo de:</b> -Representante Legal de Sostenedor -Directora -Encargada de Pastoral -Representante de Docentes -Representante de Asistentes de la Educación -Representantes del CCEE: Presidente/a y Vicepresidente/a -Representante del CCPP: Presidente u otro cargo. Fotocopias, insumos de oficina, Data Show, Notebook, sala para reuniones, alimentación.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP: Acción del Plan de Mejoramiento Educativo: Dimensión: Convivencia escolar Sub-Dimensión: Participación y Vida Democrática Objetivo: Mejorar políticas, prácticas y procedimientos que desarrollen en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad y desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad , favoreciendo espacios de encuentro para que los distintos estamentos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.  Acción: Fortalecimiento de espacios formales de participación.
<b>Medios de Verificación</b>	-Libro de Actas Foliado de Consejos Escolares realizados -Asistencia Firmada por participantes en los Consejos escolares realizados -Calendario de actividades mensuales realizadas en el Colegio - Visibilización de los temas. -Declaración LIE Anual del Sostenedor.

## 2. Funcionamiento de Equipo Directivo.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Equipo Administración Superior  <b>Descripción:</b> Durante el año, se desarrollarán una vez a la semana, reuniones de Equipo de Administración Superior en
---------------	--



Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

**Colegio San Francisco Javier**

Cerro Navia

	las que participarán la Representante Legal de la Fundación Educacional San Francisco Javier, una Hermana miembro del Directorio, la Supervisora de Finanzas, la Administradora y Directora del Colegio. Estas reuniones tendrán por objetivo, realizar un análisis permanente de la gestión legal y financiera de la Fundación Educacional San Francisco Javier, de manera que se cumpla con lo definido en el Reglamento de Fines Educativos para el uso de las distintas subvenciones, además de asegurar el cumplimiento de la normativa educacional vigente para mantener el Reconocimiento Oficial.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Enero 2020
	<b>Término:</b> Diciembre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Sostenedor
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Horas de Trabajo de:</b> -Representante Legal de Sostenedor -Hermana miembro del Directorio -Supervisora de Finanzas -Directora -Administradora  Fotocopias, insumos de oficina, Data Show, Notebook, sala para reuniones, alimentación.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Subvención General. Dimensión: Liderazgo escolar Sub Dimensión: Planificación y Gestión de Resultados Objetivo: Mejorar procedimientos y prácticas para el liderazgo y conducción educativa, a través de la recopilación, el análisis y uso sistemático de datos como herramienta para la toma de decisiones y el monitoreo de la gestión del establecimiento. Acción: reuniones periódicas del Equipo de Administración Superior.
<b>Medios de Verificación</b>	- Registro de reuniones realizadas por el Equipo de Administración Superior -PPT utilizadas para facilitar presentación de información en reuniones. -Reportes de gestión por área analizados. -Calendario de actividades mensuales del colegio.

**3. Funcionamiento de Equipo Directivo.**

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Equipo Directivo  <b>Descripción:</b> Durante el año, se desarrollarán una vez a la semana, reuniones de Equipo Directivo en las que participarán la o las representantes de cada área estratégica definida para la gestión del colegio. Estas reuniones tendrán por objetivo, realizar un análisis permanente de la información de gestión con la que cuenta el colegio, apoyando la toma de decisiones, monitoreando la ejecución de los planes operativos y estratégicos de cada área y asegurando de esta forma, la sustentabilidad del PEI y el mejoramiento continuo.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Enero 2020 <b>Término:</b> Diciembre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Directora
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Horas de Trabajo de:</b> -Representante Legal de Sostenedor -Directora -Encargada de Pastoral -Jefa de UTP -Orientadora -Encargada de Convivencia escolar e Inspectoría -Administradora (participa sólo de acuerdo a pertinencia tema a tratar)  Fotocopias, insumos de oficina, Data Show, Notebook, sala para reuniones, alimentación.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP: Acción del Plan de Mejoramiento Educativo: Dimensión: Liderazgo escolar Sub Dimensión: Planificación y Gestión de Resultados Objetivo: Mejorar procedimientos y prácticas para el liderazgo y conducción educativa, a través de la recopilación, el análisis y uso sistemático de datos como herramienta para la toma de decisiones y el monitoreo de la gestión del establecimiento. Acción: reuniones periódicas del Equipo Directivo
<b>Medios de Verificación</b>	- Registro de reuniones realizadas por el Equipo Directivo -PPT utilizadas para facilitar presentación de información en reuniones de Equipo Directivo. -Reportes de gestión por área analizados. -Calendario de actividades mensuales del colegio.



#### 4. Funcionamiento de Equipo Gestión.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Equipo de Gestión.  <b>Descripción:</b> Durante el año, se desarrollarán al menos 2 reuniones por semestre, reuniones de Equipo de Gestión en las que participarán 2 ó más representantes de cada área estratégica definida para la gestión del colegio. Estas reuniones tendrán por objetivo, formular el PME en su Fase estratégica y Anual, reformular los Planes de gestión del Colegio y realizar un análisis en equipo más ampliado que apoye la toma de decisiones para aportar a la sustentabilidad del PEI y el mejoramiento continuo de la gestión en el Colegio.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Enero 2020 <b>Término:</b> Diciembre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Directora
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Horas de Trabajo de:</b> -Representante Legal de Sostenedor -Directora -Encargada de Pastoral y Coordinadores Pastorales -Jefa de UTP, Coordinadora de Ciclo, Coordinadora PIE y Jefes/as de Área -Encargada de Orientación y Orientadoras de Ciclo -Encargada de Convivencia escolar e Inspectoría e Inspectoras de Ciclo -Administradora y Contador  Fotocopias, insumos de oficina, Data Show, Notebook, sala para reuniones, alimentación.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP: Acción del Plan de Mejoramiento Educativo. Dimensión: Liderazgo escolar Sub Dimensión: Planificación y Gestión de Resultados Objetivo: Mejorar procedimientos y prácticas para el liderazgo y conducción educativa, a través de la recopilación, el análisis y uso sistemático de datos como herramienta para la toma de decisiones y el monitoreo de la gestión del establecimiento. Acción: reuniones periódicas del Equipo de Gestión.
<b>Medios de Verificación</b>	- Registro de reuniones realizadas por el Equipo de Gestión



	<ul style="list-style-type: none"><li>-PPT utilizadas para facilitar presentación de información en reuniones.</li><li>-Reportes de gestión por área analizados.</li><li>-Calendario de actividades mensuales del colegio.</li></ul>
--	--

### 5. Asambleas de Padres y Apoderados.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Asambleas de Padres y Apoderados  <b>Descripción:</b> Durante el año se asegurará el funcionamiento formal y sistemático del CCPP, de acuerdo a los estatutos de éste y al decreto N° 565, realizándose Reuniones de Directorio, Reuniones de Sub Centro y Asambleas de Padres y Apoderados.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Marzo 2020 <b>Término:</b> Diciembre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Asesora del CCPP
<b>Recursos para la implementación</b>	Horas de Trabajo de : -Asesora de CCPP. -Directora.  Fotocopias, insumos de oficina, Data Show, Notebook, sala para reuniones, alimentación.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP: Acción del Plan de Mejoramiento Educativo:  Dimensión: Convivencia escolar Sub-Dimensión: Participación y Vida Democrática  Objetivo: Mejorar políticas, prácticas y procedimientos que desarrollen en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad y desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad , favoreciendo espacios de encuentro para que los distintos estamentos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.  Acción: Fortalecimiento de espacios formales de participación.
<b>Medios de Verificación</b>	-Libro de Actas Foliado de CCPP.



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Asistencia Firmada por participantes en las Asambleas de Padres y Apoderados, Reuniones de Directorio y Reuniones de Sub centros.</li><li>-Calendario de actividades mensuales realizadas en el Colegio</li><li>-Estatutos de CCPP</li></ul>
--	---

## 6. Centro de Estudiantes.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Centro de Estudiantes  <b>Descripción:</b> El colegio generará las condiciones necesarias para que funcione un CCEE, de acuerdo al Decreto N° 524 y sus estatutos, propiciándose el desarrollo de actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democrática en la comunidad educativa SFJ, desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento, el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción en torno a proyectos definidos para servir a la comunidad.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Marzo 2020 <b>Término:</b> Diciembre de 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Asesora del CCEE
<b>Recursos para la implementación</b>	Horas de Trabajo de : Asesora de CCEE  Fotocopias, insumos de oficina, Data Show, Notebook, sala para reuniones, alimentación, recursos para financiar plan de trabajo del CCEE.



<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP: Acción del Plan de Mejoramiento Educativo:  Dimensión: Convivencia escolar Sub-Dimensión: Participación y Vida Democrática Objetivo: Mejorar políticas, prácticas y procedimientos que desarrollen en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad y desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad , favoreciendo espacios de encuentro para que los distintos estamentos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones. Acción: Fortalecimiento de espacios formales de participación.  Acción: <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyectos del CCEE 2020</li><li>- Generar una instancia formal de 2 reuniones al semestre para tener una jornada de formación de liderazgo entre los y las presidentes de curso.</li><li>- Conversatorio en torno a una problemática vinculada con la realidad política y social.</li></ul>
<b>Medios de Verificación</b>	-Libro de Actas Foliado de CCEE. -Asistencia Firmada por participantes en reuniones del CCEE. -Plan de trabajo de CCEE. -Calendario de actividades mensuales realizadas en el Colegio -Registro fotográfico de actividades realizadas.

## II. ACCIONES ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR E INSPECTORÍA.

### 7. Conmemoración Derechos de los niños.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Conmemoración Derechos de los niños  <b>Descripción:</b> La actividad consiste en la realización de un acto a nivel de colegio con el fin de realizar una pequeña reseña de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, potenciando así el cumplimiento de los derechos esenciales de los niños en nuestra comunidad. Durante el acto se presentan los derechos y se le asigna uno en forma de afiche a cada curso para que lo trabajen durante la semana.
---------------	---



<b>Objetivos de la Ley</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. -Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b> : 2do semestre 2020
	<b>Término</b> : 2do semestre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo</b> : Encargada de Orientación y de Convivencia Escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	Para la realización de la actividad se requirió de los siguientes recursos: <b>Recursos humanos</b> : Equipo de Orientación, Encargado de Informática. <b>Recursos materiales</b> : Dibujos de los derechos para colorear. <b>Recursos institucionales</b> : Micrófono.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP – Presupuesto asignado a Plan de Orientación Convivencia Escolar.
<b>Medios de Verificación</b>	Pauta de actividades con sesiones por curso. Dibujos de los derechos para colorear. Registro fotográfico.

## 8. Campaña de Buen trato.

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b> : Campaña de Buen trato.  <b>Descripción</b> : La campaña de buen trato consiste en desarrollar distintas actividades y acciones en la comunidad educativa SFJ orientadas al mejoramiento de la convivencia escolar entre nuestros alumnos. La metodología a utilizar para dar cumplimiento a los objetivos planteados, será mediante actividades de tipo formativas y participativas, a saber; <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación de la campaña de buen trato.</li><li>- Elaboración de un plan de trabajo con toda la información correspondiente para su implementación:<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de la clase con preguntas reflexivas.</li><li>• Material asociado y fotocopiado para los estudiantes.</li></ul></li></ul>
---------------	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Medios de verificación.</li><li>- Trabajar en base a un cuento para abordar la temática del bullying y el buen trato.</li><li>- Analizar un cortometraje con una ficha de trabajo generando un producto que de cuenta de la reflexión.</li></ul>
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> 2do semestre 2020
	<b>Término:</b> 2do semestre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Encargada de Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Para la realización de la actividad se requirió de los siguientes recursos: <b>Recursos Humanos:</b> Equipo de orientación, encargada de informática. <b>Recursos materiales:</b> Cartulinas, cartón piedra, tijeras, pegamento y lápices. <b>Recursos institucionales:</b> Escenario, panel, micrófono, parlantes, música y cámara fotográfica.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley Sep – Presupuesto asignado a Plan de Orientación Convivencia Escolar.
<b>Medios de Verificación</b>	Aplicación de encuesta a profesores jefes en donde se debía evaluar la Campaña de buen trato. Objetivos registrados en el leccionario de Orientación en el libro de cada curso. Registro fotográfico.

## 9. Socialización del Manual de Convivencia.

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Socialización de Reglamento Interno con distintos estamentos de la Comunidad Educativa.</p> <p><b>Descripción:</b> En este año la socialización del Reglamento Interno se realiza a través de la página web, entrega de agenda estudiantil, Consejo escolar y Asamblea de padres del 2do semestre.</p> <p>Por otra parte, desde el área de inspectoría se han creado instancias de difusión focalizadas a alumnos con problemas conductuales, tanto a ellos como a los apoderados. En la libreta/agenda del colegio existe un apartado en que está escrito el Reglamento Interno el cual es leído en la primera reunión de apoderados, y que durante el año se recuerda a la comunidad a través de diversas circulares.</p>
---------------	---



	<p>En el caso de los profesores, se realizan Consejos específicamente para comunicarles y reflexionar en torno a este tema y problemáticas que surgen constantemente en los distintos cursos.</p> <p>La comunidad también tiene la posibilidad de visualizar el Reglamento Interno a través de la página web del colegio, así generar difusión de fotografías de las distintas actividades que responden al ejercicio práctico de éste.</p>
<b>Objetivos de la Ley</b>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Durante todo el año escolar (Marzo-Diciembre)
	<b>Término:</b> Durante todo el año escolar (Marzo-Diciembre)
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Encargada de Convivencia Escolar- Inspectoras de ciclo y equipo de formación ciudadana.
<b>Recursos para la implementación</b>	<p>Para la realización de la actividad se requirió de los siguientes recursos:</p> <p><b>Recursos Humanos:</b> Equipo de orientación e inspectoría, encargado de informática.</p> <p><b>Recursos materiales:</b> Libretas de comunicaciones, página web.</p> <p><b>Recursos institucionales:</b> Tiempos en Consejo de profesores, horarios de clases específicamente Consejos de Curso.</p>
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	<p>Ley Sep – Presupuesto asignado a Plan de Orientación, Convivencia Escolar e Inspectoría.</p>
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fotografías.</li><li>- Lista de asistencia a consejos generales.</li><li>- Libreta del estudiante.</li><li>- Libro de inspectoría donde se registran la difusión de diversos puntos del Manual.</li><li>- Registro de asistencia a reuniones de apoderados.</li></ul>



## 10. Acto Cívico

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Acto cívico.  <b>Descripción:</b> El acto cívico se realiza en el primer bloque de los días lunes, los estudiantes formados y acompañados de sus profesores jefes reciben la bienvenida por parte de la comunidad dando inicio a la jornada escolar de la semana. El acto consiste en: <ul style="list-style-type: none"><li>- Saludo</li><li>- Himno Nacional</li><li>- Recordar la efeméride de la semana.</li><li>- Oración.</li><li>- Con la participación de estudiantes del curso que esta de turno.</li><li>- Informaciones generales de la semana.</li></ul>
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Marzo, días lunes.
	<b>Término:</b> Diciembre
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Convivencia escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recurso humano:</b> Profesores Jefes. <b>Recursos materiales:</b> audio, micrófono, bandera chilena.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	No requiere financiamiento.
<b>Medios de Verificación</b>	Calendarización de turnos. Registro fotográfico.



### III. ACCIONES ÁREA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.

#### 11. Jornada de análisis y planificación de los en OA - OAT – AE, para definir temas asociados a la Formación Ciudadana.

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Jornada de análisis y planificación de los en OA - OAT – AE, para definir temas asociados a la Formación Ciudadana, desde 1° básico a IV medio.</p> <p><b>Descripción:</b> A través de una reunión con las jefas de área se socializan los requerimientos del Plan de Formación ciudadana. Se socializa la información con los profesores en un consejo general para luego bajar la información a las áreas en sus respectivas reuniones. Entre las actividades a considerar están:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Generar lineamientos comunes en las áreas para abordarlos.</li><li>- Por ciclos se organiza una instancia de trabajo.</li><li>- Generar un marco conceptual que permita a las áreas poder visibilizar una problemática con una metodología para realizar. Se realiza ahí mismo la planificación y luego se materializa en el área.</li><li>- Es importante explicitar el tema de la ciudadanía activa dentro de los diferentes hitos.</li><li>- Clarificar a los profesores cuales son las actitudes y procesos (o procedimientos) para que los estudiantes realicen dentro de las clases, independiente de las áreas o asignaturas.</li><li>- Se puede priorizar ciertos aspectos para que los profesores puedan hacer una bajada desde sus disciplinas.</li></ul>
<b>Objetivos de la Ley</b>	<p>-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>
<b>Fechas</b>	<p><b>Inicio :</b> 2do semestre 2020</p> <p><b>Término:</b> 2do semestre 2020</p>



<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Jefas de área: <ul style="list-style-type: none"><li>- Lenguaje y Comunicación.</li><li>- Matemáticas.</li><li>- Ciencias Naturales.</li><li>- Arte y Cultura.</li><li>- Historia, geografía y Ciencias Sociales.</li><li>- Área de Inglés</li><li>- Área Religión</li></ul>
<b>Recursos para la implementación</b>	Planilla Excel de cobertura curricular y formato de plan anual.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	No requiere financiamiento.
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planilla Excel con selección curricular</li><li>- Plan anual con distribución temporal de estos objetivos a lo largo del año.</li><li>- Lista de asistencia.</li><li>- Leccionario.</li></ul>

## 12. Taller extra programático “Periodismo y patrimonio”.

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre: “Periodismo y patrimonio”</b></p> <p><b>Descripción:</b> El taller “Periodismo y patrimonio” va dirigido a los estudiantes de educación básica (5° a 8° básico) que busquen desarrollar habilidades propias de las Ciencias sociales, tales como la investigación, la valoración del medio, la comunicación, el trabajo social para potenciar un vínculo entre el sujeto y el medio habitado.</p> <p>A través de este taller se busca fomentar que el estudiante del colegio San Francisco Javier sea proactivo, responsable, comprometido y perseverante en la construcción de una mejor sociedad, convirtiéndose en un líder positivo dentro de la comunidad.</p> <p><b>Metodología:</b> Tendrá un enfoque educativo constructivista, donde se conjugará la teoría con la práctica “aprender haciendo” siendo el estudiante el protagonista de su propio aprendizaje. Será un taller itinerante de acuerdo al tema de cada módulo, además por cada semestre se realizará una salida a terreno para vivenciar e investigar.</p>
---------------	--



	<p>La metodología será variada dependiendo del eje temático de cada módulo: Todos los módulos utilizarán metodología teórico- práctica. (Ver ficha de proyecto)</p> <p><b>Productos</b> Primer semestre: Capsulas patrimoniales de corta duración difundida por redes sociales. Segundo semestre: Capsulas de educación ambiental de corta duración difundida por redes sociales. Tríptico de lugares resignificados. Proyecto de intervención ciudadana.</p>
<b>Objetivos de la Ley</b>	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b> : 2do semestre 2020 <b>Término</b> : 2do semestre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo</b> : Encargada Talleres Extra programático. Tallerista: Rigri Mardones
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos</b> : horas tallerista. <b>Recursos materiales</b> : Variedad de útiles escolares (Cartulinas, tijeras, pegamento, lápices, plumones, etc.) Cámara fotográfica Cámara de video Computadores
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP.
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plan anual con distribución temporal de objetivos a lo largo del año.</li><li>- Plan de Proyectos creados por los estudiantes.</li><li>- Registro fotográfico.</li><li>- Lista de asistencia.</li></ul>



#### IV. ACCIONES ÁREA PASTORAL.

##### 13. Actividades de voluntariado “Colonias de Verano”.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Actividades de voluntariado “Colonias de Verano” <b>Descripción:</b> Jóvenes de educación media, organizan cinco días de actividades recreativas y formativas para niños y niñas de escasos recursos, de la misma población donde ellos habitan. Esta actividad se realiza al interior del mismo Colegio.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Lunes de la segunda semana de Enero <b>Término:</b> Viernes de la segunda semana de Enero
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Encargado de Pastoral.
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Equipo de Pastoral compuesto por: profesores jefes, religión, matemáticas, ética, psicología, inspectora, educadora de párvulos, profesor de teatro. <b>Recursos materiales:</b> Cartulina, lápices, tempera, pintura de cara, resma de papel, palitos de helado, lana, plumones, data, computador, equipo de sonido, micrófono, salón, cocina, alimentos, otros.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP - Presupuesto asignado a Pastoral.
<b>Medios de Verificación</b>	Lista de estudiantes que participan. Fotografías. Documento del Plan de trabajo.

##### 14. Actividades de voluntariados de alumnos “Apostolado enseñanza media 7° y 8°”.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Actividades de voluntariado “Apostolado enseñanza media 7° y 8°”. <b>Descripción:</b> Visitar a familias y/o personas de la tercera edad que se encuentren en situación de precariedad y soledad. Además realizar acciones que ayuden en la reparación y mantención de sus viviendas, como por ejemplo: limpieza, orden, reparación de viviendas, pintar espacios de la casa que se encuentren deterioradas, otros.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.



<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> 2do semestre 2020
	<b>Término:</b> 2do semestre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Encargada de Pastoral.
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Encargada de Pastoral, profesora de Religión y profesor de Ética.  <b>Recursos materiales:</b> Pintura, brochas, rodillos, utensilios de limpieza: Escobillones, palas, detergentes, otros.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP - Presupuesto asignado a Pastoral.
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografías. Lista de estudiantes que participan. Documentos del Plan de trabajo. Lista de familias que se visitan.

**V. ACCIONES ÁREA Lenguaje, Ciencias, Matemáticas, Arte, Inglés, Religión e Historia.**

**15. Muestra reflexiva (trabajo entre áreas).**

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> DEFENSORES DE LA HUMANIDAD.  <b>Descripción:</b> En conjunto con las diversas áreas se abordará una muestra que invite a la reflexión sobre la valoración y la violación a los Derechos Humanos desde diferentes perspectivas, las cuales se vinculan con las diferentes asignaturas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Modelos de personas que defiendan los derechos humanos.</li><li>- Personas que desde la ciencia han aportado a la defensa de la humanidad (ciencia).</li><li>- Datos estadísticos de situaciones en el mundo referente a la violación de los derechos humanos o analizar datos frente a un personaje de que realizara un cambio en la historia.</li><li>- Elaborar un listado de personas posibles a trabajar a partir de diferentes temáticas.</li><li>- Contextualizar el surgimiento del concepto.</li><li>- Generar un mural con la opinión de los estudiantes sobre la experiencia.</li><li>- Biografías de personajes relevantes en la materia.</li></ul>
---------------	--



	- Textos informativos y expresiones poéticas sobre la temática.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> 2do semestre 2020
	<b>Término:</b> 2do semestre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Jefa de área Lenguaje, Jefa de área Arte, Jefe Área Ciencias y Jefa de área Historia.
<b>Recursos para la implementación</b>	Espacios del colegio, cartulinas, papel fotográfico, paneles para la exposición.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley Sep – Presupuesto asignado al área Historia.
<b>Medios de Verificación</b>	Registro fotográfico. Paleógrafo y mural con reflexiones de los estudiantes. Registro en leccionario del libro de clases (Asignaturas).

## VI. ACCIONES ÁREA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.

### 16. Muestra Intercultural

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Muestra “Encuentro intercultural”.  <b>Descripción:</b> En consideración de los nuevos cambios curriculares en las Bases Curriculares y el Calendario Ministerial, se considerara la ex fecha 12 de Octubre como el “Día de la Raza” el cambio a día del “Intercambio Cultural”, con el fin de profundizar en el enriquecimiento que han tenido las diversas culturas que se dieron a encuentro en un periodo determinado de la historia.  - Se realizará una muestra de temática a definir por el área de Historia, Geografía y Cs. Sociales que involucra la participación de toda la comunidad educativa interactuando todos los diversos niveles educativos que imparte el colegio y sus funcionarios.
<b>Objetivos de la Ley</b>	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio :</b> Viernes 09 de octubre 2020 (fecha propuesta)



	<b>Término:</b> Viernes 16 de octubre 2020 (fecha propuesta)
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Equipo Área de Historia
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Profesoras y profesores área historia, equipo de informática, y equipo de informática.  <b>Recursos materiales:</b> Diversos artículos escolares, vestuario de estudiantes, mesas y manteles de UTP, escenario.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley Sep – Presupuesto asignado al área de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
<b>Medios de Verificación</b>	Lista de asistencia. Documentos con programación de la actividad. Registro fotográfico.

## VII. ACCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

### 17. Conversatorio en torno a una problemática vinculada con la realidad política y social.

#### **Acción en conjunto del equipo de Plan de Formación Ciudadana.**

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Conversatorio en torno a una problemática vinculada con la realidad política y social.</p> <p><b>Descripción:</b> El contexto de estallido social iniciado en octubre de 2019, derivó a replantearnos la posibilidad de llevar a cabo un nuevo proceso constituyente y la discusión ciudadana de múltiples temas, problemáticas y desafíos que tenemos pendientes como país y sociedad. Teniendo en cuenta que nuestros estudiantes son los futuros ciudadanos, como comunidad educativa debemos propiciar instancias de discusión, reflexión y acción sobre la coyuntura nacional, sobre una plataforma de participación horizontal, respeto y empatía.</p> <p><b>Metodología:</b> Ciclo de (N°) conversatorios temáticos sobre el proceso constituyente y los temas, problemáticas y desafíos pendientes de nuestro país. Los conversatorios se llevarán a cabo en la biblioteca del establecimiento, contará con un equipo moderador.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Punto de partida: El equipo moderador plantea el tema a partir de una pregunta sobre el tema específico a discutir. Los integrantes elaboran sus</li></ol>
---------------	--



	<p>argumentos individuales frente a la temática planteada.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Discusión intermedia: Reunidos en grupos, comparten, discuten y contrastan ideas que cada uno concluyo de forma individual.</li><li>3. Redacción: Se anotan las ideas principales del tema y sus conclusiones. Pueden o no haber llegado a consenso. En cualquiera de los dos casos, se toma nota de aquello.</li><li>4. Exposición: Se escoge un representante del grupo para exponer las conclusiones ante el público que está conformado por todos los participantes.</li><li>5. Cierre: El equipo moderador hará un resumen general de las principales ideas concluidas y da la palabra libre a todos los participantes.</li></ol>
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Por determinar
	<b>Término:</b> Por determinar
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Equipo de Formación Ciudadana
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Equipo de Formación Ciudadana – Profesores invitados – Centro de estudiantes – estudiantes invitados. <b>Recursos materiales:</b> Biblioteca – Computador – Cartulinas – Material impreso – Proyector – Parlantes – Te – Café – Galletas – Jugo
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Presupuesto asignado al Equipo del Plan de Formación Ciudadana
<b>Medios de Verificación</b>	Acta de reunión – Medio fotográficos – Fichas de trabajo



## VIII. EQUIPO PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

### 18. Elecciones de directivas de curso.

En conjunto con profesores jefes.

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Elección de directivas de curso mediante votaciones.</p> <p><b>Descripción:</b> Durante el mes de Marzo en horas de consejo de curso, se llevará a cabo el proceso electoral de las directivas de cada curso, compuesta por el presidente, secretario, tesorero (desde sexto básico), delegado de pastoral y encargado de convivencia escolar. Para esto se iniciará con una clase de contextualización y explicación de lo que se realizará durante las elecciones.</p> <p>El objetivo principal es que los estudiantes desde pequeños tengan la experiencia de cumplir diferentes roles ciudadanos, ejemplo, postularse en alguna candidatura, ejercer el derecho a sufragio, etc.</p> <p>Esta actividad se ejecutará imitando el proceso electoral formal de nuestro país, para esto se realizarán los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los profesores jefes de cada curso contextualizarán y darán a conocer la importancia de un proceso electoral.</li><li>- Proceso de conformación de listas.</li><li>- Campaña electoral.</li><li>- Presentación de candidatura.</li><li>- Votaciones.</li><li>- Ejecución de acciones.</li></ul>
<b>Objetivos de la Ley</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Primera semana de Marzo 2020
	<b>Término:</b> Última semana de Marzo 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Encargada del Plan de Formación Ciudadana.
<b>Recursos para la implementación</b>	<p><b>Recursos humanos:</b> docentes que guían el proceso de electoral, equipo de informática.</p> <p><b>Recursos materiales:</b> 8 urnas, 20 bandas presidenciales y escarapelas, cartulinas de colores, artículos escolares, equipo de audio.</p>



<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP - Presupuesto asignado a Plan de Formación Ciudadana.
<b>Medios de Verificación</b>	Planificación de la actividad. Implementos de la votación (urnas, cabinas, etc.). Registro fotográfico. Registro en leccionario del libro de clases (Asignatura Consejo de Curso).

### 19. Ciudadanía Digital

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Ciudadanía Digital</p> <p><b>Descripción:</b> El internet y la masificación de los dispositivos móviles han ido redefiniendo la forma en que nos comunicamos, estudiamos y nos relacionamos entre nosotros, esta cultura digital nos permite acceder a información casi sin límites, en tiempo real, y plantea una forma de hacer comunidad mucho más horizontal. Sin embargo, esta forma globalizada de comunicación ha llevado a niños y jóvenes a situaciones desfavorables como lo son los casos de ciberacoso de acuerdo con los datos entregados por la Superintendencia de Educación ha experimentado un alza del 64%</p> <p>Ser ciudadanos digitales implica considerar las normas de comportamiento, los deberes y derechos que tenemos cuando empleamos tecnología, estar al tanto de las medidas de seguridad y privacidad que debemos tomar para proteger nuestros datos y resguardar nuestra privacidad.</p> <p><b>Metodología:</b> Creación de una cuenta en la red social Instagram administrada por el equipo de formación ciudadana en donde se difundirán capsulas en infografías en base al documento sugerido por el MINEDUC “ciudadanía digital” con el fin de formar e informar, además de generar interacción entre la comunidad que se sustenta en las bases:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Salud y bienestar digital</li><li>• Alfabetización digital</li><li>• Seguridad digital</li><li>• Etiqueta digital</li><li>• Acceso digital</li></ul>
---------------	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación digital</li><li>• Responsabilidad y derechos digitales</li><li>• Leyes digitales</li><li>• Comercio digital</li></ul> <p>Todo esto con el fin de formar a nuestra comunidad SFJ en el marco del desarrollo de 20 habilidades tic para ser eficientes ciudadano digitales desarrollados bajo la premisa de 4 dimensiones: información, comunicación y colaboración, convivencia digital y tecnología.</p>
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Abril 2020 <b>Término:</b> Diciembre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Equipo de formación ciudadana
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Equipo de formación ciudadana <b>Recursos materiales:</b> Acceso a internet
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	No requiere financiamiento
<b>Medios de Verificación</b>	Usuario de red social Instagram creado para estos fines.

## 20. Workshop “Formación de líderes SFJ”

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Workshop “Formación de líderes SFJ”  <b>Descripción:</b> Se desarrollará un taller práctico para fomentar el liderazgo escolar, el que estará enfocado en las directivas de curso de quinto básico hasta cuarto medio, este tiene como finalidad que los estudiantes puedan ir mejorando la capacidad de tomar decisiones, elaborar juicios y hacer frentes a situaciones complejas y cotidianas que pueden enfrentarse como directiva de curso. Además de poder reforzar la importancia que tiene está, ya que cumple una función sumamente importante en la organización de las diferentes actividades planteadas por la comunidad educativa.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Primera semana de mayo (Fecha propuesta) <b>Término:</b> Primera semana de mayo (Fecha propuesta)
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Equipo del Plan de Formación Ciudadana.



<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Equipo de Formación Ciudadana e invitado para realizar una charla sobre el tema. <b>Recursos materiales:</b> Apoyo audiovisual, equipo de audio, cartulinas de colores, plumones de colores, artículos escolares, credenciales de identificaciones, colaciones para los estudiantes y biblioteca.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP - Presupuesto asignado a Plan de Formación Ciudadana.
<b>Medios de Verificación</b>	Planificación del workshop Registro fotográfico Lista de asistencia

## 21. Conmemoración Pueblos Originarios de Chile.

Con Apoyo del Área de Historia.

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Conmemoración de la Tierra y los pueblos originarios.  <b>Descripción:</b> En consideración del principio de interculturalidad que la Ley General de Educación el que señala “el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia” es que realizará una conmemoración en torno a la celebración del año nuevo indígena, con el fin de reconocer y valorar las diversidad que entre las culturas existentes en nuestros país y establecimientos educacionales.  En el año 2020 se desarrollará: <ul style="list-style-type: none"><li>- Muestra visual en paneles del colegio que darán cuenta de la relevancia de los pueblos originarios en la construcción de nuestro presente.</li><li>- Se trabajará en conjunto con el Área de Historia para abarcar el tema desde su origen y darle relevancia.</li><li>- Se colgaran los pendones informativos de los diferentes pueblos originarios de nuestro país por orden geográfico.</li><li>- Se realizará una intervención durante la jornada escolar para socializar con la comunidad.</li></ul>
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.



<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Lunes 22 al de junio 2020, con preferencia del día miércoles 24 o jueves 25 de junio para actividad principal (Fecha propuesta)
	<b>Término:</b> Viernes 26 de junio 2020 (Fecha propuesta)
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Equipo Plan de Formación Ciudadana con apoyo de Área de Historia. Geografía y Cs. Sociales.
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Equipo PFC, profesoras y profesores del Área de historia y equipo de informática. <b>Recurso material:</b> Paneles
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley Sep – Presupuesto asignado al Equipo de Plan de Formación Ciudadana.
<b>Medios de Verificación</b>	Registro de acto cívico. Registro fotográfico.

## 22. Unidad de Estado de Derecho e Institucionalidad Chilena.

Con apoyo del área de orientación y en conjunto con profesores jefes.

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Unidad de Estado de Derecho e Institucionalidad Chilena, en Consejos de Cursos.</p> <p><b>Descripción:</b> Tal como señala la ley 20.911 una de las metas más importantes es la creación de una nueva asignatura para los cursos de tercero y cuarto medio con ejecución en el año 2019, en respuesta de esto es que la acción pretende dar inicio con conceptos y aprendizajes asociados a la educación cívica en todos los niveles de la institución (con la progresión adecuada), de este modo todos los estudiantes ya tendrían la posibilidad de hacerse parte de la formación ciudadana.</p> <p>La unidad se llevará a cabo durante un mes en horario de consejos de curso, a través de la presentación de temas cívicos, principalmente concepción del Estado de Derecho e institucionalidad local, regional y nacional.</p> <p>La unidad se inicia en un acto cívico, con un invitado especial asociado a la participación política.</p> <p>Esta unidad se implementara con apoyo y trabajo trasversal con el área de orientación.</p>
<b>Objetivos de la Ley</b>	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.



<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Primera semana de octubre 2020 (Fecha propuesta)
	<b>Término:</b> Última semana de noviembre 2020 (Fecha propuesta)
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Encargada del Plan de Formación Ciudadana Jefa de Área Orientación
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Profesores jefes, equipo de informática. <b>Recursos materiales:</b> Cuadernillos para el estudiante, cartulinas de colores, apoyo audiovisual.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP - Presupuesto asignado a Plan de Formación Ciudadana.
<b>Medios de Verificación</b>	Planificación de las clases. Cuadernillos de los estudiantes. Registro fotográfico. Registro en leccionario del libro de clases (Asignatura Consejo de Curso).

### 23. Unidad Didáctica: “Ser genial en internet”

En conjunto con Profesores Jefes.

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Unidad didáctica “Ser genial en internet”</p> <p><b>Descripción:</b> Implementación del plan de estudio de “sé genial en Internet”, creado por Google en colaboración con la Coalición para una Internet segura iKeepSafe.org propuesta para el desarrollo en los colegios por el MINEDUC.</p> <p>Es un programa multifacético diseñado para enseñarles a los niños las habilidades que necesitan para preservar su seguridad y actuar con inteligencia en línea.</p> <p><b>Metodología:</b> La planificación de esta unidad consta de cinco temas fundamentales sobre ciudadanía y seguridad digital.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comparte con cuidado (Sé inteligente en Internet)</li><li>• No caigas en trampas (Mantente alerta en Internet)</li><li>• Protege tus secretos (Mantente seguro en Internet)</li><li>• Ser amable es genial (Sé amable en Internet)</li><li>• Si tienes dudas, pregunta (Sé valiente en Internet)</li></ul> <p>Este material será adaptado según nivel y realidad educativa de nuestro colegio por el equipo de formación</p>
---------------	---



	ciudadana, la propuesta contempla entre 3 a 6 sesiones por tema que se desarrollaran en el espacio de consejo de curso acorde a la edad y desarrollo de los y las estudiantes.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Por definir
	<b>Término:</b> Por definir
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Equipo Plan de Formación Ciudadana
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Equipo Plan de Formación Ciudadana <b>Recursos materiales:</b> Planificación de unidad, fotocopias, guías y recursos específicos por sesión.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	No requiere financiamiento.
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fotografías</li><li>- Desarrollo de actividades propuestas.</li><li>- Planificación de sesiones.</li></ul>

## ACCIONES ÁREA LENGUAJE MEDIA

### 24. Debate de Tercero y Cuarto Medio

<b>Acción</b>	<b>Nombre:</b> Debate Tercero y Cuarto Medio  <b>Descripción:</b> El debate tiene como objetivo fomentar la conciencia cívica de los estudiantes, a partir de la interacción y contraposición de puntos de vista. Se espera que los jóvenes puedan expresar su opinión y además respetar la postura del otro, propiciando el diálogo constructivo.  El debate es una instancia de aprendizaje, que además motivará a otros cursos a generar puntos de vista promoviendo la interacción constructiva.
<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Septiembre 28 (Fechas referenciales)
	<b>Término:</b> Noviembre 2 (Fechas referenciales)
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Jefa de Área Lenguaje Media
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos humanos: Profesor a cargo de la asignatura con el apoyo del Área de Lenguaje Media.



	Recursos materiales: -
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Recursos del área de Lenguaje Media
<b>Medios de Verificación</b>	Registro fotográfico Registro de Carta Gantt Recopilación de los documentos de avance de los estudiantes.

## ACCIONES EQUIPO JUSTICIA, PAZ E INTEGRIDAD DE LA CREACION (JUPIC)

### 25. Unidad de Jornadas de reflexión para la Acción Climática.

Con apoyo del equipo del Plan de Formación Ciudadana.

<b>Acción</b>	<p><b>Nombre:</b> Unidad de Jornadas de reflexión para la Acción Climática.</p> <p><b>Descripción:</b> El cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrentamos como humanidad. Se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.</p> <p>El cambio climático es un fenómeno global del que Chile no está ajeno, por el contrario, somos un país social y ambientalmente vulnerable. Es de vital importancia integrar la educación ambiental como una temática fundamental dentro de la planificación y práctica de los procesos de enseñanza- aprendizaje de cada área de trabajo del establecimiento. En este contexto, el desarrollo de jornadas de reflexión para la acción climática en los consejos de curso es fundamental.</p> <p><b>Metodología:</b> Desarrollo de una planificación de cuatro jornadas de reflexión – acción en los consejos de curso (45 minutos). La planificación será creada por el equipo de Formación Ciudadana en conjunto con el equipo de Educación Ambiental (JUPIC) e implementada por los profesores jefes en sus respectivos cursos.</p>
---------------	---



Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

**Colegio San Francisco Javier**

Cerro Navia

<b>Objetivos de la Ley</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> 5 de octubre 2020
	<b>Término:</b> 30 de octubre 2020
<b>Responsables</b>	<b>Cargo:</b> Equipo de Formación Ciudadana – Equipo JUPIC
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Recursos humanos:</b> Equipo de Formación Ciudadana – Equipo JUPIC –Profesores jefes. <b>Recursos materiales:</b> Computador, material impreso, salas de clases, proyector, parlantes.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Plan de Educación Ambiental (JUPIC)
<b>Medios de Verificación</b>	Planificación, medios fotográficos, Material trabajado por los estudiantes, acta de reuniones.